



Deinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

para evitar algun arrebim.^{to} del mismo, se inteli-
genio el testigo, que los desahogos del Miguel
Goto hexan naídos, por que su uerx. le estava
aconsejando guardara armonia con los demas
Ces.^{no} sus compañeros; y llegando a tal extremo
la falta de respeto del dicho para con su uerx.
llamo a los ministros para tomar medio con el
expresado Miguel; a que intercediendo el testigo
a fin de que suspendiera todo procedim.^{to} asintio
su uerx. Hebado de su genial propension de
nifica: fue es lo que uniam.^{te} Sabe, y todo la dex
dad Socargo de su juram.^{to} fho. que es de edad de
quaxema, y quatro años poco mas, o menor, y lo fir-
mo con su uerx. de que doyle diz. Arentia
Alon. Gonzalez = Anemina, Paqual uerxine
Corbalar

Testigo D.ⁿ Benito Arozán En la villa de Yella a prime-
ro dia del mes de febrero de mil Setecientos no-
venta y uno, los expresados S.S. Comisarios de su
Ayuntam.^{to} para la justificacion que tienen ope-
ada, presentaron por testigo, ante el Sr. Alde-
yor de ella por D. u. a D.ⁿ Benito Arozán ofi-
cial retirado, de uno de la misma, de quien su